



OFICIO
DGCJ/UT/503/2024

Tepic, Nayarit; a 23 de agosto del 2024
EXPEDIENTE: SI/UT/150/2024
ASUNTO: Incompetencia

C. Francisco
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 128, 129, 130, 132, 133, 134 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y en atención a la solicitud de información presentada por usted, el día veintitrés de agosto del año en curso, con número de folio **181222524000155**, asignado por el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se solicita la siguiente información:

“Estimados todos, les solicito lo siguiente: 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono 4. Población estimada o censada de adultos mayores 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios. 8. Número y nombre de asilos/albergues privados 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. gracias a todos los implicados.”(SIC)

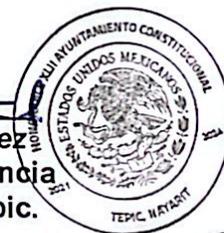
Esta Unidad de Transparencia se declara como **incompetente** para tramitar, resolver y responder su solicitud, toda vez que, debido a que la naturaleza de la información solicitada al municipio de Tepic, es de la competencia de los sujeto obligado **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic**.

Por lo anterior, se le hace la recomendación de realizar una solicitud de información ante las instancias antes mencionadas.

Con lo anterior, se tiene por solventada su solicitud de información. El H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, le agradece a usted por ejercer su derecho al acceso de información pública.

ATENTAMENTE:

Francía Rubí Velarde
C. Francia Rubí Velarde Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia
del H. XLII Ayuntamiento de Tepic.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo.
FRVM//jmas.

CONSEJERÍA JURÍDICA // DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

C. Amado Nervo No.18 Int. 5, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000 <http://tepic.gob.mx/>

